Resolución Suprema Nº 105-2018-RE

Lima, 7 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, ocho (08) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan autorización del Señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República, autorizará a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a ocho (08) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	ALDAIR ROMARIO LEON GIRALDO	71512714
02	HARDMEJER SKINNERD GUZMAN ARAYA	75534819
03	GIAMPIERO MANRIQUE PACAS	48979690
04	CHELSYN MARILYN LEYVA ZAMORA	71606203
05	KEYLA SOFIA GOMEZ CARMEN	79134726
06	CHRISTIAM GABRIEL GALARZA GALARZA	48932073
07	DAVID ANDREE ARROYO OBERSSEN	47212831
08	JOEL MIGUEL ENCISO INGA	76263049

Resolución Suprema

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSÉ HUERTA TORRES
Ministro de Defensa

Registrado en la Fecha
07 JUN 2018
RS No 105 /.RE